



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458



RESOLUCION -CD- Nº **454-17**

Salta, **26 JUL 2017**
Expediente Nº 12.102/09

VISTO la nota de la Lic. Julieta S. GOYECHEA, a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta Acuerdo Nº 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior Nº 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería, se encuentra vacante por jubilación de la Lic. Catalina ONAGA, a partir del 01 de Mayo de 2017.

Que la Lic. GOYECHEA, es la docente con mayor antigüedad con designación regular en la categoría inmediata inferior ya que reviste en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Nutrición y Dietética de la Carrera de Enfermería, y además es docente responsable de dichas materias.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 71/17, aconsejan: 1) Promocionar en forma transitoria a la J.T.P. Lic. Julieta Soledad GOYECHEA al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de las asignaturas NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de

Handwritten signatures and initials



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

454-17

Salta, 26 JUL 2017
Expediente N° 12.102/09

Enfermería de la Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. 2) Imputar la misma en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante por jubilación de la Lic. Catalina Ester ONAGA y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-228/17.

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del expediente N° 12.320/17 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas de NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/17 del 22 de Junio de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la Lic. **Julieta Soledad GOYECHEA**, D.N.I. N° 23.581.581, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas NUTRICIÓN y DIETETICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva vacante por jubilación de la Lic. Catalina Ester ONAGA y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.320/17 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

454-17

Salta, 26 JUL 2017
Expediente N° 12.102/09

Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.


ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: La Lic. GOYECHEA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa